

Introducción a la Certificación de DTE

Introducción a la Certificación de DTE

Anonymous · 25/08/2026

Introducción a la Certificación de DTE

¿Qué es la certificación de DTE?

La certificación de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) es un **proceso obligatorio** establecido por el Servicio de Impuestos Internos (SII), necesario para emitir documentos tributarios electrónicos mediante software de terceros como **LibreDTE**.

Este proceso consta de varias etapas, en las cuales el contribuyente debe realizar pruebas específicas definidas por el SII e ir informando su avance. El objetivo es verificar que el emisor puede cumplir correctamente con el proceso de emisión electrónica de documentos tributarios.

La certificación se aplica únicamente a los tipos de documentos que el contribuyente desea emitir. Por ejemplo, si solo requiere emitir Facturas Electrónicas (Código 33), entonces solo deberá certificar ese tipo de documento.

Para más información, puedes consultar la página oficial del SII: [Proceso de Certificación DTE](#)

Requisitos previos

Antes de comenzar el proceso de certificación, asegúrate de cumplir con los siguientes requisitos:

- **Empresa sin situaciones pendientes:** No debe haber observaciones vigentes en el SII, como verificaciones de actividad o restricciones de folios.
- **Representante legal habilitado:** El representante legal debe estar al día en el SII, incluyendo la declaración de renta.
- **Firma electrónica válida:** Se requiere la firma electrónica del representante legal o de un usuario con todos los permisos habilitados.
- **Folios de prueba disponibles:** Es necesario contar con folios de prueba. Si no hay suficientes, deben solicitarse nuevos o eliminar los existentes mediante una petición administrativa al SII.

Consideraciones importantes de la certificación

La certificación con LibreDTE conlleva implicancias importantes que debes tener en cuenta:

- **Una vez certificado un tipo de documento**, podrás emitirlo a través de tu propio sistema o mediante software de terceros, pero **ya no podrás generarlo desde el Facturador Gratuito del SII**.
- **Si deseas volver a utilizar el portal gratuito del SII**, deberás realizar la reinscripción, lo que invalidará la certificación previa. En caso de querer usar nuevamente un software de terceros, será necesario repetir todo el proceso de certificación.

Simplifica tu proceso con LibreDTE

LibreDTE ofrece un **servicio de certificación completo**, gestionando todo el proceso por ti. Puedes revisar los requisitos y valores en el siguiente enlace: [Certificación DTE con LibreDTE](#).

Además, contamos con **herramientas especializadas** que facilitan las distintas etapas del proceso, automatizando la generación de documentos y la validación de requisitos. Para más información revisa la sección [Certificación con LibreDTE](#).

Last updated on 25/08/2026